

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 090-2024-SENAMHI/OA

Lima, 2 de julio de 2024

VISTO:

El Informe N° D00350-2024-SENAMHI-UA, de fecha 2 de julio de 2024, emitido por el Director de la Unidad de Abastecimiento, mediante el cual solicita se emita la Resolución Directoral que apruebe la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI) correspondiente al presente año fiscal;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, concordante con lo dispuesto en el numeral 7.5.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, establece que, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones (PAC) puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.5.2 de la Directiva antes mencionada refiere que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE);

Que, el numeral 7.5.3 de la citada Directiva señala que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal institucional de la Entidad, si lo tuviere;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0002-2024-SENAMHI/OA, de fecha 18 de enero de 2024, se aprueba el PAC del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI correspondiente al Año Fiscal 2024, el cual contiene la programación de procedimientos de selección de bienes y servicios requeridos por las diferentes dependencias de la Institución;



Que, mediante Resolución Directoral N° 021-2024-SENAMHI/OA, de fecha 10 de abril de 2024, se aprueba la primera modificación del PAC del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI correspondiente al Año Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Directoral N° 056-2024-SENAMHI/OA, de fecha 17 de mayo de 2024, se aprueba la segunda modificación del PAC del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI correspondiente al Año Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Directoral N° 068-2024-SENAMHI/OA, de fecha 3 de junio de 2024, se aprueba la tercera modificación del PAC del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI correspondiente al Año Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Directoral N° 074-2024-SENAMHI/OA, de fecha 10 de junio de 2024, se aprueba la cuarta modificación del PAC del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI correspondiente al Año Fiscal 2024;

Que, el Director de la Unidad de Abastecimiento mediante el Informe del visto, solicita la quinta modificación del PAC del SENAMHI 2024, a fin de que se proceda con la modificación que se detalla a continuación:

INCLUSIÓN:

N°	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCION DE LA CONTRATACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMADO (S/)
1	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICIÓN DE TRES SISTEMAS DE VIDEOCONFERENCIA CON 4 PANTALLAS	RECURSOS ORDINARIOS	85,095.00
2	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICIÓN DE CORRENTÓMETRO CON CÁLCULO DE CAUDAL	RECURSOS ORDINARIOS	67,340.00
3	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICION DE AUDIFONOS CON MICROFONOS	RECURSOS ORDINARIOS	80,285.99
4	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICIÓN DE SENSOR BAROMÉTRICO	RECURSOS ORDINARIOS	77,408.00



EXCLUSIÓN:

N°	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCION DE LA CONTRATACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMADO (S/)	REF. PAC
1	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICION DE CABINA – CASETA	RECURSOS ORDINARIOS	75,000.00	16
2	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICION DE EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS DIFERENCIAL	RECURSOS ORDINARIOS	173,880.00	17
3	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICION DE SENSOR LIMNIMETRICO	RECURSOS ORDINARIOS	292,500.00	24



De conformidad con la Ley N° 24031 – Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI y modificatorias; su Reglamento, aprobado por D.S. N° 005-85-AE; el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM; el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF; el Reglamento de la Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y modificatorias; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada por la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE; y, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2024-SENAMHI/PREJ de fecha 4 de enero del 2024;

SE RESUELVE:



Artículo primero. - **APROBAR** la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología -SENAMHI correspondiente al Año Fiscal 2024, conforme se detalla en el Anexo 1 y 2, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo segundo. - **REMITIR** copia de la presente Resolución y los actuados a la Unidad de Abastecimiento, dependencia que deberá publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Artículo tercero. - **DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.


.....
Abog. Lissbet Matallana Moreno
Directora de la Oficina de Administración
SENAMHI



ANEXO Nº 2
EXCLUSIÓN

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :
C) SIGLAS :
D) PLEGO :

001994-SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
SENAMHI
D) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :
RESOLUCIÓN

B) AÑO : 2024
E) RUC : 2011336228

N.º de ítem	Ítem	ENTRADA CONVENCIONADA DE COMPRA O SELECCIÓN CORPORATIVA O ENCOMENDADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º de ítem	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	UBICACIÓN DE LA ENTIDAD A LA QUE SE DESTINA EL BIEN, SERVICIO O OBRA			FECHA PREVISTA DE COMIENZO DE EJECUCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DENOMINACIÓN DE LA FUERZA ARMADA	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
													DEPA	RVCV	DIST						
16	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimiento de selección	271 - Adquisición de bienes	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICIÓN DE CÁMERA - CÁMERA	3016170100020647	30,00	1 - Soles		75,000,00	15	01	13	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad		0 - 01	
17	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimiento de selección	271 - Adquisición de bienes	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE POSICIONAMIENTO GPS DIFERENCIAL	432371100078945	6,00	1 - Soles		173,840,00	15	01	13	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad		0 - 01	
24	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimiento de selección	271 - Adquisición de bienes	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICIÓN DE SENSOR LIDAR METRICO	4111371000200745	30,00	1 - Soles		292,800,00	15	01	13	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad		0 - 01	



[Handwritten signature]